



## COMPARACIÓN DE LOS COMPLEMENTOS VERBALES EN ESPAÑOL Y CROATA

### 1 INTRODUCCIÓN

En lingüística los límites entre las categorías de cualquier grupo suelen ser borrosos y esto es cierto también para los complementos verbales. Los términos *complemento/objeto directo*, *complemento/objeto indirecto* y *complemento circunstancial* se usan tan (si no más) frecuentemente que los términos *argumento* y *adjunto*. A veces, incluso se solapan como, por ejemplo, en la *Nueva gramática de la lengua española* (en adelante, *NGLE*), donde capítulos separados se dedican a cada uno de los objetos, pero el capítulo dedicado al complemento circunstancial se titula: «Los adjuntos. El complemento circunstancial»<sup>1</sup>. Ahora bien, todos estos términos son bien conocidos y están presentes en gramáticas e introducciones a la sintaxis, pero ¿cómo se comparan? Más precisamente, ¿ocupan el mismo espacio en las descripciones de una lengua? ¿Y cómo se relacionan al comparar las descripciones de dos lenguas?

Presentamos primero la categorización tradicional de los complementos verbales en español y en croata, a lo que añadimos la división en argumentos y adjuntos. Observamos la interacción de estas dos taxonomías en los estudios de cada lengua en particular, así como su comparación entre los dos idiomas; por lo tanto, nuestro objetivo principal es describir su condición en ambas lenguas. La metodología contrastiva resalta asuntos que en los estudios de una sola lengua tal vez no fueran evidentes y nos permite observar cómo los dos idiomas encaran las mismas dificultades y si las soluciones obtenidas para uno de ellos se pueden aplicar al otro.

### 2 LOS COMPLEMENTOS VERBALES EN ESPAÑOL

Nos enfocamos en cuatro complementos verbales en español: el complemento directo (CD), el complemento indirecto (CI), el complemento circunstancial (CC) y el complemento de régimen (CR). Los describiremos a través de criterios que se aplican para identificarlos, los cuales dividiremos en criterios semánticos y morfosintácticos o formales (v. Tabla 1). En los párrafos siguientes, mantendremos ese orden; es decir, hablando de cada complemento, primero destacaremos los criterios semánticos,

---

1 A pesar del título, en dicho capítulo se comenta extensamente sobre la relación complicada de los argumentos y adjuntos, así como el hecho de que sí existen elementos tradicionalmente considerados complementos circunstanciales que son argumentos (v. especialmente el apartado 39.2 de la *NGLE*). No obstante, se parte de la premisa de que el complemento circunstancial es un subgrupo de los adjuntos.

prosiguiendo con los morfosintácticos. Asimismo, por razones prácticas, delimitaremos la descripción a las oraciones simples<sup>2</sup>.

Para empezar, el complemento directo se observaba tradicionalmente en conexión con el concepto de transitividad y como parte de la relación agente-paciente. La transitividad como tal fue desde entonces estudiada más profundamente y enlazada con una gama de parámetros dentro de la oración, solo uno de los cuales es la presencia del complemento directo (Hopper/Thompson 1980). Asimismo, se mostró que el rol de paciente no abarca todo lo que el CD puede expresar (en todos los tipos de oraciones y con todas las clases de verbos) (Cano Aguilar 1987: 46), pero es aplicable como prototipo. El complemento viene seleccionado por el verbo, más precisamente por su significado, para delimitar o especificarlo. Tal es el caso del CD, del CR y posiblemente del CI, a lo cual regresaremos.

En cuanto a los criterios morfosintácticos, el CD puede expresarse en forma de pronombres o sintagmas nominales introducidos por la preposición *a* en ciertas circunstancias, la más común de las cuales es la animacidad de su referente. En otras palabras, en español se puede observar el complemento directo preposicional (eng. *differential object marking*), aunque la *a* que lo introduce se puede considerar más partícula que preposición. Según arguye Torrego Salcedo (1999: 1781), el CD preposicional pierde la *a* en la sustitución (p. ej. *Veo a Juan – Lo veo*) y en la pasivización (p. ej. *Veo a Juan – Juan es visto*), es decir, el complemento puede aparecer como pronombre personal en acusativo y adoptar la función de sujeto, lo que no son características de sintagmas preposicionales, sino nominales. Lo primero es cierto también para el CI (p. ej. *Doy un regalo a Juan – Le doy un regalo*), pero su *a* es obligatoria; en otras palabras, el CI que no es preposicional es un clítico en dativo.

El complemento indirecto puede asumir un gran número de roles semánticos, siendo los más frecuentes los de recipiente y beneficiario. Si es seleccionado por el verbo o no dependerá de su definición. En primer lugar, nos referimos a diferencias que existen entre los autores al considerar a qué elementos llamar CI y a cuáles no (v. el apartado 4.4). Como acabamos de afirmar, su forma es siempre la de un sintagma preposicional (con la *a*) o de pronombres personales átonos en dativo. Es bien sabido que los clíticos acusativos suelen corresponder al CD y los dativos al CI, aunque hay usos divergentes conocidos bajo los nombres de *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*, que pueden causar dificultades en la diferenciación de los dos complementos.

El complemento circunstancial denota las circunstancias de la acción y no está semánticamente seleccionado por el verbo, sino puede acompañar a cada predicado. Se expresa con adverbios, sintagmas nominales y sintagmas preposicionales. A primera vista no parece complejo, aunque bajo su nombre se solía agrupar todo lo que no cabía en otras categorías (v. Hernanz/Brucart 1987: 267; Rojo 1990: 153), lo que hizo al grupo bastante heterogéneo. Esto se solucionó hasta cierto punto con la introducción del complemento de régimen (Alarcos Llorach 1966). Sin embargo, queda el problema de los CC argumentales, que mencionaremos en el apartado 4.2.

---

2 Aquí nos referimos, en primer lugar, al hecho de que estos complementos pueden expresarse con diferentes tipos de oraciones subordinadas.

Finalmente, el complemento de régimen (el complemento de régimen preposicional, el objeto preposicional, el suplemento) es, al igual que el CD, semánticamente más cercano al verbo y seleccionado por él. Sin embargo, similar al CI, sus roles semánticos pueden variar, lo que se refleja en el hecho de que lo introducen diversas preposiciones en diferentes niveles de gramaticalización, aunque todas regidas. Desde el punto de vista formal, Alarcos Llorach (1966) y Rojo (1990) destacan su similitud con el CC, ya que puede ser difícil distinguir entre las preposiciones regidas (que introducen el CR) y las no regidas (que introducen algunos CC), lo que dificulta la diferenciación de los dos complementos<sup>3</sup>.

En la Tabla 1 se muestra un resumen de los criterios semánticos y morfosintácticos que se usan para identificar y diferenciar los cuatro complementos.

Tabla 1. Criterios de identificación de los complementos verbales en español

|                                 | Criterios semánticos   | Criterios morfosintácticos   |
|---------------------------------|--|--|
| COMPLEMENTO DIRECTO (CD)        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• paciente (transitividad)</li> <li>• significado del verbo</li> </ul>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• (pro)nombres o sintagmas nominales</li> <li>• sintagmas preposicionales (con la <i>a</i>)</li> <li>• clíticos acusativos</li> </ul> |
| COMPLEMENTO INDIRECTO (CI)      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• recipiente, beneficiario</li> <li>• significado del verbo (¿?)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• sintagmas preposicionales (con la <i>a</i>)</li> <li>• clíticos dativos</li> </ul>  |
| COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL (CC) | <ul style="list-style-type: none"> <li>• circunstancias (tiempo, lugar, modo, causa...)</li> </ul>                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• adverbios</li> <li>• nombres o sintagmas nominales</li> <li>• sintagmas preposicionales</li> </ul>                                  |
| COMPLEMENTO DE RÉGIMEN (CR)     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• significado del verbo</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• sintagmas preposicionales regidos por el verbo</li> </ul>   |

### 3 LOS COMPLEMENTOS VERBALES EN CROATA

Las gramáticas croatas suelen distinguir entre los objetos por un lado y los complementos circunstanciales o adverbiales por otro (Barić *et al.* 2005: 428-431; Silić/Pranjković 2007: 304-305; Katičić 2002: 94-95).

Al observar la tabla equivalente para el sistema de los complementos verbales en croata (Tabla 2), lo primero que se puede notar es la ausencia del objeto preposicional como una función separada de los otros dos objetos. En croata el término *objeto preposicional* designa literalmente a un objeto introducido por una preposición, lo que automáticamente lo coloca en el grupo de complementos indirectos, ya que el complemento directo nunca es preposicional. Por ende, el objeto preposicional en croata es un tipo de

3 En este artículo no nos extendemos en la diferenciación de los complementos verbales en español, sobre lo que ya escribimos en Mikelenić (2020: 65-90) y Mikelenić (2021).

CI (simplemente, el CI que es preposicional), lo que, por supuesto, no significa que el CR español siempre corresponde al CI croata (v. el apartado 4).

Con respecto a los criterios semánticos, estos para los tres complementos croatas coinciden con los españoles, con una pequeña nota de que ambos objetos sin excepción vienen seleccionados por el verbo. También, hay que reiterar el hecho de que los dos pueden adoptar otros roles semánticos además de los indicados, especialmente el indirecto.

Son más significativos los rasgos morfosintácticos porque es ahí donde se ve reflejada una diferencia fundamental entre los dos sistemas: la existencia de la declinación en croata y su ausencia en español. Dado que los sustantivos y los pronombres en croata llevan marca de siete casos diferentes, los criterios morfosintácticos aseguran que el CD y el CI no se puedan confundir: el CD coincide con el caso acusativo y nunca es preposicional, mientras que el CI puede ser preposicional o no y lo marcan todos los casos oblicuos menos el acusativo no preposicional, reservado para el CD. La casi completa falta de casos en español significa que el idioma se sirve de otros mecanismos para expresar sus funciones, siendo las más prominentes las preposiciones (v. Spitzová 1974: 51). Esto también explica la presencia del CR y sus preposiciones regidas.

En cuanto al complemento circunstancial, este, al igual que en español, se expresa con diferentes elementos: adverbios, nombres o sintagmas nominales y sintagmas preposicionales.

Un resumen de lo dicho se puede observar en la Tabla 2.

Tabla 2. Criterios de identificación de los complementos verbales en croata

|                                 | Criterios semánticos  | Criterios morfosintácticos   |
|---------------------------------|---|--|
| COMPLEMENTO DIRECTO (CD)        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• paciente (transitividad)</li> <li>• significado del verbo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• (pro)nombres o sintagmas nominales (en acusativo)</li> </ul>  |
| COMPLEMENTO INDIRECTO (CI)      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• recipiente, beneficiario</li> <li>• significado del verbo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• (pro)nombres o sintagmas nominales (en casos oblicuos menos el acusativo)</li> <li>• sintagmas preposicionales (en todos los casos oblicuos)</li> </ul> |
| COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL (CC) | <ul style="list-style-type: none"> <li>• circunstancias (tiempo, lugar, modo, causa...)</li> </ul>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• adverbios</li> <li>• nombres o sintagmas nominales</li> <li>• sintagmas preposicionales</li> </ul>  |

#### 4 COMPARACIÓN ENTRE LAS DOS LENGUAS

Ampliamos la comparación entre los dos sistemas observando algunos ejemplos tanto de correspondencias como de desproporciones entre ellos.

En la Tabla 3 se muestran ejemplos de equivalencias funcionales entre las dos

lenguas: el complemento directo a complemento directo, el complemento indirecto a indirecto y el circunstancial a circunstancial<sup>4</sup>.

Tabla 3. Ejemplos de equivalencia funcional entre el español y el croata

|       | ESPAÑOL                                       | CROATA                                    |
|-------|---|---|
| CD-CD | (1a) <i>Mario come <b>una manzana</b>.</i>    | (1b) <i>Mario jede <b>jabuku</b>.</i>     |
|       | (2a) <i>Mario ve <b>a Eva</b>.</i>            | (2b) <i>Mario vidi <b>Evu</b>.</i>        |
| CI-CI | (3a) <i>Mario da un libro <b>a Eva</b>.</i>   | (3b) <i>Mario daje knjigu <b>Evi</b>.</i> |
|       | (4a) <i><b>A Mario le</b> gusta Eva.</i>      | (4b) <i><b>Mariju se</b> sviđa Eva.</i>   |
| CC-CC | (5a) <i>Mario corre <b>en el parque</b>.</i>  | (5b) <i>Mario trči <b>u parku</b>.</i>    |
|       | (6a) <i>Mario reside <b>en la ciudad</b>.</i> | (6b) <i>Mario živi <b>u gradu</b>.</i>    |

En el ejemplo (1a) observamos el CD no preposicional, mientras que el CD del ejemplo (2a) es preposicional. En ambos ejemplos croatas, (1b) y (2b), el sustantivo aparece en acusativo no preposicional, el caso del CD.

Los ejemplos (3)<sup>5</sup> y (4) muestran el CI en sendas lenguas. En el ejemplo (3a) se trata de una construcción ditransitiva y en el (4a) se puede observar la duplicación del objeto con el clítico dativo *le*, que es obligatoria por la posición preverbal del objeto. En croata, en (3b) se refleja la construcción ditransitiva y el sustantivo está en dativo, al igual que en (4b), aunque al CI lo pueden marcar otros casos también, según lo hemos indicado anteriormente. La duplicación del objeto en croata no existe.

En los ejemplos (5) y (6) se dan dos complementos circunstanciales locativos que tienen la misma forma en ambos idiomas, pero son diferentes: el complemento en (5) es adjunto, mientras que el complemento en (6) es argumento. A este asunto volveremos en el apartado 4.2.

Considerando el CR, una función que no se distingue como tal en croata, nos adentramos en las diferencias entre los dos sistemas. Como se puede observar en la Tabla 4, los equivalentes del CR en croata se distribuyen entre el resto de los complementos<sup>6</sup>.

- 
- 4 Por supuesto, no siempre es así. Una excepción son los verbos que en croata rigen dos objetos en acusativo no preposicional, como por ejemplo *preguntar* o *pedir* (cro. *pitati, moliti*), que en español se formarían con el CD y el CI. Barić *et al.* (2005: 435) creen que ambos objetos de estos verbos croatas son directos, aunque la mayoría de autores está de acuerdo con que, a pesar de su forma, uno de los objetos tiene que ser directo y el otro indirecto (Silić/Pranjković 2007: 303-304; Zovko Dinković 2010; Belaj/Tanacković Faletar 2017: 159). No obstante, cómo distinguirlos ha mostrado ser un reto.
- 5 Indicando solo el número y no la letra, nos referiremos a ambos ejemplos, tanto al español como al croata. Así, aquí nos referimos a los ejemplos (3a) y (3b).
- 6 Otras posibilidades incluyen el sujeto, el atributo y el predicativo (Mikelenić 2020: 304), aunque en un número reducido de casos.

Tabla 4. Equivalentes del CR en croata<sup>7</sup>

|       | ESPAÑOL                                  | CROATA  |
|-------|--|---|
| CR-CD | (7a) <i>Mario optó <b>por</b> Eva.</i>   | (7b) <i>Mario je odabrao <b>Evu</b>.</i>      |
| CR-CI | (8a) <i>Mario piensa <b>en</b> Eva.</i>  | (8b) <i>Mario misli <b>na</b> <b>Evu</b>.</i> |
| CR-CC | (9a) <i>Mario huele <b>a</b> flores.</i> | (9b) <i>Mario miriši <b>po</b> cvijeću.</i>   |

Como se desprende de la Tabla 4, el CR español corresponde a diferentes complementos en croata. En el ejemplo (7) se observa que el CR puede corresponder al CD en croata (acusativo no preposicional), en el (8) corresponde al CI y en el (9) al CC, lo que coincide con la afirmación anterior de que el CR español no se puede igualar con el CI preposicional croata.

Este hecho resalta las similitudes entre el CR y los tres complementos y muestra al CR como «una extraña mezcla de complemento directo, indirecto e incluso circunstancial: compartiría la ‘transitividad preposicional’ con el primero, el carácter indirecto con el segundo y la variedad preposicional con el último» (Cuadros Muñoz 2004: 343-344). Al mismo tiempo, esto también justifica su existencia como un complemento aparte en español.

Pasamos ahora al grupo de los CC para observar dos asuntos relacionados con su delimitación: los complementos con el rol de instrumento que en croata se pueden interpretar como CI y la difícil clasificación de los CC al considerar la oposición argumento-adjunto en sendos idiomas.

#### 4.1 Complementos con el rol semántico de instrumento

Como ya hemos destacado, los CC son un grupo heterogéneo en ambos idiomas, ya que describen circunstancias de diferentes tipos; sin embargo, en cuanto a la comparación entre los dos sistemas, no habrá mucha desviación: el CC de tiempo equivaldrá al CC de tiempo, como también el de modo, lugar, finalidad, causa, etc. Pero si se da un paso atrás, puede haber diferencias en la decisión sobre qué es y qué no es una circunstancia o cuántos tipos de circunstancias hay.

Por ejemplo, junto con los CC de lugar, tiempo, modo, finalidad, causa, instrumento y compañía, Porto Dapena (1995: 47) propone añadir los CC siguientes: el cuantitativo, el distributivo, de inclinación y oposición, de sustitución o delegación y de trueque o equivalencia, de campo o aspecto, de tema o materia tratada, de adición o suma y el concesivo. De modo similar, los autores croatas están de acuerdo con que los CC más frecuentes son los de lugar, tiempo y modo, pero proceden a formular su propia lista, siempre al final añadiendo un *etcétera* (Silić/Pranjković 2007: 308; Barić *et al.* 2005: 429; Katičić 2002: 87). Algunos de ellos, al igual que

7 Para un análisis más detallado del CR en español y sus equivalentes en croata, v. Mikelenić (2020).

en español, incluyen el instrumento en las circunstancias (Barić *et al.* 2005; Katičić 2002). Por otro lado, Belaj y Tanacković Faletar (2017: 212) argumentan que se trata de un objeto, lo que no infringe las restricciones formales del CI en croata: su forma puede ser la de todos los casos oblicuos con o sin preposición, menos el acusativo no preposicional.

Belaj y Tanacković Faletar (2017: 212) arguyen que el instrumento no es una circunstancia y que únicamente cuando su significado se acerca al de causa o modo se lo puede interpretar como un adverbial de esos tipos. Estos autores explican que la diferencia se vuelve evidente aplicando las preguntas *¿con qué?* (cro. *čime?*), que correspondería al CI, y *¿cómo?* o *¿por qué?* (cro. *kako?*, *zbog čega?*), que corresponderían al CC de modo o de causa, respectivamente. En los ejemplos (10) y (11) se pueden ver estos complementos en español y en croata.

(10a) *Mario come con cuchara.*

(10b) *Mario jede žlicom.*

(11a) *Mario golpeó la mesa con la mano.*

(11b) *Mario je udario stol rukom.*

En el ejemplo (10b), el sustantivo en el caso instrumental *žlicom* (esp. *con cuchara*) responde a ambas preguntas, así que se puede interpretar o bien como el CI (*¿con qué?*), o bien como el CC de modo (*¿cómo?*). Por otro lado, en el ejemplo (11b), la única pregunta aplicable es *¿con qué?*, así que se trata de un CI. Los ejemplos españoles (10a) y (11a) se comportan de la misma manera: en (10a) el complemento responde a ambas preguntas y en (11a) solo a *¿con qué?*, que indica otra vez la correspondencia entre los dos idiomas. Sin embargo, hay que notar que en español, aunque estuviéramos de acuerdo con la diferencia semántica que se expresa con las dos preguntas, el instrumento usualmente aparece introducido por la preposición *con*, así que las razones formales impiden considerarlo un CI.

En su estudio detallado sobre el instrumental en croata, Brač (2018: 58-59) menciona esta dificultad de diferenciar entre los objetos y los adverbiales, pero decide observarla mediante el prisma de argumentos y adjuntos. La autora se sirve de la distinción conocida (v. Brač 2018: 84-85) entre dos tipos de instrumentos: *instrument causer* (instrumento causa) y *intermediary instrument* (instrumento intermediario). El instrumento causa es un participante de la acción, porque el agente lo utiliza para afectar al paciente, mientras que el instrumento intermediario solo cambia la manera en la que la acción se conduce y no es necesario para que esta se realice. Según esto, en los ejemplos (10), *žlicom* (*con cuchara*) es un adjunto denotando el modo, porque es solo una manera de comer, mientras que *rukom* (*con la mano*) en (11) es un argumento, porque Mario con él afecta a la mesa.

## 4.2 Complementos circunstanciales: ¿argumentos o adjuntos?

Como ya anunciamos, el término *complemento circunstancial* en español a menudo se utiliza como sinónimo de *adjunto*. A modo de ejemplo mencionaremos el hecho de

que Alarcos Llorach (1966) usó justamente la distinción entre argumentos y adjuntos para afirmar que los CR eran una función separada de los CC, siendo los primeros argumentos y los segundos adjuntos. Esto causó un número de respuestas (Bosque 1983; Rojo 1990), que evidencian la existencia de un grupo de sintagmas preposicionales argumentales con funciones adverbiales. A esto Rojo (1990) propuso definir un tercer complemento, separado de los dos, llamándolo *complemento adverbial*, que consiste, sobre todo, de argumentos locativos y modales. En la construcción de la base de valencias verbales ADESSE (García-Miguel *et al.* 2005), los autores se sirven de la intervención de Rojo, distinguiendo entre suplemento, complemento locativo y complemento modal, siendo los tres argumentos.

En las gramáticas croatas, la distinción entre argumentos y adjuntos o no se menciona (Katičić 2002; Barić *et al.* 2005) o se iguala con la distinción entre objetos y complementos circunstanciales (Silić i Pranjković 2007: 286). Estos autores son conscientes de la existencia de los CC argumentales (más a menudo llamados *obligatorios*), pero se mencionan solamente los complementos locativos con los llamados verbos existenciales, como son *vivir* o *residir*. Solo recientemente el tema se examina más en detalle, cuando Palić (2011) y Belaj y Tanacković Faletar (2017: 238) diferencian seis tipos de CC argumentales dependiendo de su significado: lugar, modo, cantidad, causa, tiempo y finalidad. Queda por investigar cuáles serían sus equivalentes en español y cómo estos se analizarían con vistas a la distinción argumento-adjunto.

Por lo visto cabe añadir que sí hay complementos circunstanciales seleccionados por el verbo (Tablas 1 y 2). Si observamos los ejemplos (5) y (6), en (5) el adjunto *en el parque* (*u parku*) solo describe el contexto de la acción, mientras que en (6) el argumento *en la ciudad* (*u gradu*) especifica el significado del verbo de manera similar como el argumento *a Eva* (*Evu*) en (2).

Para resumir, en ambos idiomas los CC definitivamente pueden ser tanto argumentos como adjuntos, aunque la mayoría son adjuntos. Ahora observaremos cómo el resto de los complementos verbales mencionados se comparan en este sentido.

### 4.3 La división en argumentos y adjuntos

Si examinamos la Tabla 5, no sorprende que los complementos inequívocamente seleccionados por el verbo se ven fácilmente clasificados como argumentos. Tal es el caso del CD en ambos idiomas, como también del CR en español. Como acabamos de mencionar, en ambas lenguas la mayoría de los CC son adjuntos, pero algunos son argumentos.

Tabla 5. División de los complementos verbales en argumentos y adjuntos en español y croata

|            | ESPAÑOL   | CROATA                            |
|------------|---|-----------------------------------|
| ARGUMENTOS | todos los complementos directos   |                                   |
|            | algunos complementos circunstanciales   |                                   |
|            | todos/la mayoría de los complementos indirectos                                     | todos los complementos indirectos |
|            | todos los complementos de régimen   | /                                 |
| ADJUNTOS   | la mayoría de los complementos circunstanciales                                     |                                   |
|            | tal vez algunos complementos indirectos (¿más los dativos marginales?) <sup>8</sup> | los dativos marginales            |

Por otro lado, todos los CI en croata son argumentos, mientras que en español no hay consenso sobre ello. Intervienen los dativos marginales y se relacionan con el problema de la definición del CI en español. En el apartado siguiente, analizamos esta dificultad más de cerca.

#### 4.4 Complementos indirectos y dativos

En ambas lenguas existen los elementos codificados en dativo, concretamente los pronombres dativos, que crean dificultades al considerar su función sintáctica. Dado que su forma es del dativo, tiene sentido que se relacionan con los CI. Los autores no están seguros de cómo clasificarlos y se conocen según nombres diferentes, desde el dativo ético, el dativo de interés hasta el dativo posesivo o el superfluo, donde estos términos a veces se refieren al grupo entero y a veces a solo una de sus partes. No entraremos aquí en la problemática de su denominación ni categorización, sino que, por razones prácticas, los llamaremos a todos *dativos marginales*. En (12a) vemos un ejemplo en español y en (12b) en croata, con los dativos marginales marcados en negrita.

(12a) *Salúdame a todos.*

(12b) *Pozdravi **mi** sve.*

En español, porque los dativos marginales comparten la forma con los clíticos dativos, la pregunta que nos deberíamos hacer es: ¿son todos los dativos objetos indirectos? Esto no sorprende dado que formalmente no hay diferencia entre los dos grupos. En la literatura se pueden observar por lo menos tres perspectivas diferentes, que también se relacionan con la oposición argumento-adjunto. Si a la pregunta mencionada respondemos con un *no*, por un lado, podemos añadir que los CI son argumentos y los dativos marginales son adjuntos, lo que arguyen Hernanz y Brucart (1987: 259) y Porto Dapena

<sup>8</sup> V. el apartado 4.4 para una discusión sobre este asunto.

(1997: 31). Por otro lado, Gutiérrez Ordóñez (1999: 1860) dice que los CI pueden ser tanto argumentos como adjuntos y los dativos marginales se separan completamente de ellos. Nuestra respuesta también puede ser: *sí, todos los dativos son complementos indirectos*, como lo es en la *NGLE* (2009: §35.1c), donde la definición del CI es más amplia y permite que estos sean tanto argumentos como adjuntos. Sin embargo, se menciona que los CI que se clasifican como adjuntos en realidad están entre los argumentos y los adjuntos, o que se trata de «elementos que no son propiamente argumentales» (*NGLE* 2009: §35.7a).

En croata todos los CI son argumentos, pero existen dativos que no son CI. Palić (2010), en su descripción del dativo en bosnio que se puede en gran medida aplicar también al croata, divide los dativos en dativos constituyentes (cro. *konstituentски dativ*) y dativos no constituyentes (cro. *nekonstituentски dativ*). Los dativos marginales pertenecerían al segundo grupo porque no forman parte de las relaciones de constitución en una oración, sino solamente modifican su contenido (Palić 2010: 270). Una parte de este grupo son también los dativos que el autor llama *pragmáticos*, que corresponde al nombre más común del *dativo ético*. Este dativo no tiene una función sintáctica, sino comunicativa o expresiva (Palić 2010; Peti-Stantić 2000). Asimismo, describiendo el diccionario de valencias *e-Glava*, Birtić (2017: 270) menciona que los dativos éticos fueron marcados como adjuntos.

Entonces, las preguntas siguen siendo: ¿cómo clasificar los diferentes tipos de dativos marginales? y ¿entran los dativos marginales en el esquema argumento-adjunto? y si no, ¿qué hacer con ellos en el análisis sintáctico?

## 5 CONCLUSIÓN

Para terminar, hemos podido ver que las clasificaciones de los complementos verbales en las dos lenguas coinciden hasta cierto punto, siendo la diferencia principal la presencia del CR en español y los criterios morfosintácticos en las descripciones de los complementos, como resultado de la declinación en croata. Lo mismo se puede decir para la comparación de la división en argumentos y adjuntos, aunque hay una diferencia en el análisis del CI. En relación con esto, todos los autores consultados están de acuerdo con que los dativos marginales muestran rasgos diferentes del CI (o del resto de los CI, v. *NGLE* 2009: §35.1c). Por lo tanto, aunque la pregunta de si incluirlos o no en el paradigma argumentos-adjuntos quede abierta, si uno decide hacerlo los considera adjuntos (p. ej. Birtić 2017: 270). La existencia de los CC argumentales en ambos idiomas es indiscutible, aunque el número de subdivisiones y su clasificación en general debería investigarse más. Por último, la posibilidad de distinguir entre dos tipos de instrumentos, que puede influir en el análisis sintáctico de estos elementos, es también un asunto que queda por considerar.

Resumiendo, los estudios sobre el croata parten de un análisis detallado de las funciones de los casos, mientras que los estudios sobre el español se centran en otros factores, por ejemplo, en las relaciones entre los complementos. En este sentido creemos que los dos idiomas podrían beneficiarse del enfoque del otro. Por ejemplo, en español, podría investigarse la naturaleza del instrumento de la acción, mientras que en croata se podrían analizar los límites entre los complementos, partiendo de sus diferencias y similitudes.

## Referencias bibliográficas

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1966) «Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado». *Archivum* XVI, 5-17.
- BARIĆ, Eugenija *et al.* (2005) *Hrvatska gramatika*. Zagreb: Školska knjiga.
- BELAJ, Branimir/Goran TANACKOVIĆ FALETAR (2017) *Kognitivna gramatika hrvatskoga jezika. Knjiga druga: Sintaksa jednostavne rečenice*. Zagreb: Disput.
- BIRTIĆ, Matea (2017) «Usporedba sintaktičkih dopuna u e-Glavi i srodnim valencijskim modelima». *Rasprave* (Institut za hrvatski jezik i jezikoslovlje) 43/2, 263-284.
- BOSQUE, Ignacio (1983) «Dos notas sobre el concepto de ‘suplemento’ en la gramática funcional». *Dicenda* 2, 147-156.
- BRAC, Ivana (2018) *Instrumental u hrvatskom jeziku*. Zagreb: Institut za hrvatski jezik i jezikoslovlje.
- CANO AGUILAR, Rafael (1987) *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*. Madrid: Gredos.
- CUADROS MUÑOZ, Roberto (2004) *Las funciones oracionales en español. Las construcciones preposicionales*. Granada: Granada Lingvistica.
- GARCÍA-MIGUEL, José María/Lourdes COSTAS/Susana MARTÍNEZ (2005) «Diátesis verbales y esquemas construccionales. Verbos, clases semánticas y esquemas sintáctico-semánticos en el proyecto ADESSE». En: G. Wotjak/J. Cuartero Otal (eds), *Entre semántica léxica, teoría del léxico y sintaxis*. Frankfurt am Main: Peter Lang, 373-384.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (1999) «Los dativos». En: V. Demonte/I. Bosque (eds), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1855-1929.
- HERNANZ, María Lluïsa/José María BRUCART (1987) *La sintaxis: 1. Principios teóricos. La oración simple*. Barcelona: Editorial Crítica.
- HOPPER, Paul J./Sandra A. THOMPSON (1980) «Transitivity in Grammar and Discourse». *Language* 56/2, 251-299.
- KATIČIĆ, Radoslav (2002) *Sintaksa hrvatskoga književnog jezika*. Zagreb: Hrvatska akademija znanosti i umjetnosti: Nakladni zavod Globus.
- MIKELENIĆ, Bojana (2021) «Identificación y diferenciación de los complementos verbales en español». *Studia romanica et anglica zagradiensia* 66, 209-216.
- MIKELENIĆ, Bojana (2020) «Kontrastivna korpusna analiza prijedložne dopune u španjolskome i njezinih ekvivalenata u hrvatskome». Tesis doctoral, Filozofski fakultet Sveučilišta u Zagrebu.
- PALIĆ, Ismail (2010) *Dativ u bosanskome jeziku*. Sarajevo: Bookline.
- PALIĆ, Ismail (2011) «O glagolima koji vežu obvezatne adverbijalne dopune u bosanskome jeziku». *Suvremena lingvistika* 37/72, 201-217.
- PETI-STANTIĆ, Anita (2000) «Etički dativ kao izraz gramatičke ekspresivnosti u jeziku». *Zbornik radova s Međunarodnoga znanstvenog skupa «Riječki filološki dani»*. Rijeka: Filozofski fakultet Sveučilišta u Rijeci, 287-296.
- PORTO DAPENA, José-Álvaro (1995) *El complemento circunstancial*. Madrid: Arco Libros.

- PORTO DAPENA, José-Álvaro (1997) *Complementos argumentales del verbo: directo, indirecto, suplemento y agente*. Madrid: Arco Libros.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009) *Nueva gramática de la lengua española – NGLA*. Madrid: Espasa Calpe.
- ROJO, Guillermo (1990) «Sobre los complementos adverbiales». *Jornadas de Filología. Homenaje al profesor Francisco Marsá*. Barcelona: Universidad, 153-171.
- SILIĆ, Josip/Ivo PRANJKOVIĆ (2007) *Gramatika hrvatskoga jezika: za gimnazije i visoka učilišta*. Zagreb: Školska knjiga.
- SPITZOVÁ, Eva (1974) «El régimen y los complementos de verbo». *Etudes Romanes de Brno VII*, 45-57.
- TORREGO SALCEDO, Esther (1999) «El complemento directo preposicional». En: V. Demonte/I. Bosque (eds), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1779-1805.
- ZOVKO DINKOVIĆ, Irena (2010) «Određivanje izravnih objekata u hrvatskome: dva objekta u akuzativu». En: M. Birtić/D. Brozović Rončević (eds), *Sintaksa padeža: Zbornik radova znanstvenoga skupa s međunarodnim sudjelovanjem «Drugi hrvatski sintaktički dani»*. Zagreb: Institut za hrvatski jezik i jezikoslovlje, Osijek: Filozofski fakultet, 267-276.

#### Resumen

### COMPARACIÓN DE LOS COMPLEMENTOS VERBALES EN ESPAÑOL Y CROATA

El objetivo de este trabajo es presentar y describir una parte del sistema de los complementos verbales en español y croata, para conocer distintas posibilidades de su distribución. A la clasificación tradicional de los complementos verbales le añadimos la oposición argumento-adjunto, para poder observar las diferencias y las similitudes entre las dos lenguas en este aspecto. Destacamos varias dificultades, como son la existencia de los complementos circunstanciales argumentales (Rojo 1990; Palić 2011; Belaj/Tanacković Faletar 2017), la relación entre el complemento indirecto y los llamados dativos marginales (Porto Dapena 1997; Gutiérrez Ordóñez 1999; Palić 2010) y los complementos con el rol semántico de instrumento en croata (Belaj/Tanacković Faletar 2017; Brač 2018).

**Palabras clave:** complementos verbales, argumentos, adjuntos, español, croata

#### Abstract

### COMPARISON OF VERB COMPLEMENTS IN SPANISH AND CROATIAN

The objective of this study is to present and describe part of the verb complement systems in Spanish and Croatian in order to gain an insight into possible solutions for

their distribution. We start with the traditional categorisation of verb complements and then focus on the argument-adjunct distinction, in order to identify similarities and differences between two languages in this area. We focus on several difficulties, such as the existence of adverbial arguments (Rojó 1990; Palić 2011; Belaj/Tanacković Faletar 2017), the relationship between the indirect object and the so-called marginal datives (Porto Dapena 1997; Gutiérrez Ordóñez 1999; Palić 2010), and complements with the semantic role of instrument in Croatian (Belaj/Tanacković Faletar 2017; Brač 2018).

**Keywords:** verb complements, arguments, adjuncts, Spanish, Croatian

#### Povzetek

#### PRIMERJAVA GLAGOLSKIH DOPOLNIL V ŠPANŠČINI IN HRVAŠČINI

Namen prispevka je predstaviti in opisati del sistema glagolskih dopolnil v španščini in hrvaščini, da bi določili različne možnosti njihove porazdelitve v rabi. Tradicionalno razvrstitev glagolskih dopolnil spremlja tudi delitev na podlagi vezljivosti, tj. na argumente in prislovna določila, in sicer z namenom proučevanja pripadajočih podobnosti in razlik med obravnavanima jezikoma. V prispevku izpostavimo več težavnih vidikov, kot so obstoj argumentalnih prislovnih določil (Rojó 1990; Palić 2011; Belaj/Tanacković Faletar 2017), odnos med predmetom v dajalniku in t. i. obrobni dajalniški dopolnilom (Porto Dapena 1997; Gutiérrez Ordóñez 1999; Palić 2010) in dopolnila v semantični vlogi sredstva v hrvaščini (Belaj/Tanacković Faletar 2017; Brač 2018).

**Ključne besede:** glagolska dopolnila, argumenti, prislovna določila, španščina, hrvaščina